**INFORMACIÓN SOBRE STOP DESAHUCIOS GRANADA-15M.**

A raíz de la ocupación de las plazas el 15 de mayo de 2011,de las que salió un grito colectivo que clamaba contra la situación de degradación y precariedad a las que el sistema político-económico estaba sometiendo a las clases medias y trabajadoras, un grupo de participantes en este movimiento decidió **constituir la plataforma social, “STOP DESAHUCIOS-15M DE GRANADA**”, ante la constatación de que el marco legal estaba y sigue diseñado para garantizar que los bancos cobren las deudas, mientras que deja desprotegidas a las personas hipotecadas que por motivos como el paro, la precariedad laboral o la subida de las cuotas no pueden hacer frente a las letras. **La vivienda es un derecho** básico y es intolerable que seamos muchísimas los trabajadores que podemos ser desahuciadas. Las familias no sólo se enfrentan a la pérdida de su vivienda, sino también a una condena financiera de por vida al exigir la entidad bancaria adjudicataria de la vivienda el pago de la deuda restante, más los intereses y costas judiciales a las personas en situación de insolvencia, mediante el embargo de nóminas, cuentas, etc, así como, embargos a los avalistas. Todo ello significa que, además de perder la vivienda, miles de familias se enfrentan a una **condena financiera** mientras vivan, lo que se traduce en exclusión social y en economía sumergida.

Pero además, toda esta situación de exceso y atropello bancario es desconocida por las familias cuando firman los contratos hipotecarios. Hecho que se suma a la publicidad engañosa con la que se comercializaron la mayoría de esas hipotecas, a la sobrevaloración en las tasaciones y al lenguaje de difícil comprensión utilizado en los contratos. Consideramos inadmisible y totalmente injusto que en un Estado social y democrático de derecho, todas las **consecuencias de la crisis recaigan sobre la parte más vulnerable** del contrato hipotecario y en cambio las entidades financieras, en buena medida responsables de la actual crisis, reciban ayudas millonarias que salen de los impuestos de todos, sin tener que asumir ninguna responsabilidad, al tiempo que siguen generando millonarios beneficios anuales.

Nuestra **Ley Hipotecaria no soporta comparativa** con las legislaciones en esta materia de países de nuestro entorno, algunos de ellos líderes del núcleo duro neoliberal europeo, al permitir todo tipo de clausulas abusivas por parte de los bancos, como lo ratifican las dos sentencias del Tribunal de Justicia Europeo, la última del mes de julio pasado, o la sentencia reciente del Tribunal Constitucional en contra del decreto-ley andaluz de la función social de la vivienda, conocido como el decreto antidesahucios, por considerar este órgano que la **expropiación de viviendas vacías propiedad de los bancos invade la competencia exclusiva del Estado en materia de "*coordinación de la planificación general de la actividad económica*" (léase mercado hipotecario). Sentencia que rechazamos por vulnerar nuestro actual marco jurídico**, puesto que el derecho a la vivienda es un mandato constitucional, especialmente recogido en el **artículo 47 de la Constitución** española, pero también en el a**rtículo 33, que limita claramente el derecho a la propiedad privada** al cumplimiento de su función social (y que a día de hoy se incumple sistemáticamente en los pisos vacíos acumulados por bancos y cajas), **o en el artículo 24 que garantiza la tutela judicial** (vulnerado en los procesos de ejecuciones hipotecarias donde se produce una clara indefensión). El Tribunal Constitucional con esta resolución dicta una sentencia inconstitucional y política, poniendo en entredicho su independencia y la separación de poderes, al supeditar nuestra Constitución a las exigencias de la banca, aplazando, una vez más, una salida al problema de la vivienda en nuestro país, acorde con la de los países europeos. Su único efecto será el de prolongar inútilmente el sufrimiento de las familias más desfavorecidas.

También i**ncumple** los compromisos jurídicos en materia de derecho a la vivienda asumidos por el estado español al ratificar **tratados internacionales vinculantes** como son, entre otros, la **Declaración Universal de Derechos Humanos** (artículo 25) y el **Pacto Internacional de Derechos Económicos, sociales y Culturales** (artículo 11).

Contemplamos atónitos la **nula voluntad política de nuestras instituciones y políticos** por resolver este conflicto. El bipartidismo que hasta día de hoy nos gobierna se tapa los oídos ante el ensordecedor grito social mayoritario de fijar coto a los abusos de la banca. Según los datos que arroja la Memoria del Consejo General del Poder Judicial, que señala que los desahucios ejecutados por los juzgados de la comunidad andaluza en 2014 ascendieron a 8.242 casos, es decir 1.228 más que un año antes, lo que se traduce en un 17,5% de incremento. Mientras, a nivel nacional la subida solo fue del 9,4%.

Ante este impresionante y desolador panorama de desigualdad de trato, arbitrariedad y atropello a favor de la banca, STOP DESAHUCIOS-15M DE GRANADA exige a todos y a cada uno de los partidos que se sientan defensores de los Derechos Humanos, de nuestra Constitución y de la democracia, **que legislen por la vía de urgencia** para resolver, de una vez por todas, **el derecho a la vivienda** y **a los suministros básicos** de agua, luz y gas. Mientras tanto instamos al nuevo gobierno andaluz, ayuntamientos y diputaciones, que se constituirán en unos días, a poner todo su potencial informativo, regulatorio, negociador y banco de viviendas públicas a favor de las personas más vulnerables

Manifestamos **nuestra voluntad de seguir luchando con las familias y en la calle** para conseguir los siguientes objetivos:

 -Derogar y cambiar el actual marco jurídico hipotecario, a través de **la aplicación inmediata de las medidas de mínimos planteadas por la** [**ILP hipotecaria**](https://www.diagonalperiodico.net/tags-tematicos/ilp-hipotecaria) **presentada por la PAH.**

* **Dación en pago retroactiva.**
* **Alquiler social en viviendas vacías propiedad de los bancos.**
* **Paralización de los desahucios.**
* **El derecho a los suministros básicos de luz, agua y gas.**

Mientras tanto, STOP DESAHUCIOS-15M DE GRANADA, a través de la movilización en la calle y en el marco de la más estricta desobediencia civil como método de lucha, a la que nos abocan nuestras instituciones, seguirá convocando para conseguir:

- **Soluciones viables** para las familias con problema de hipoteca en su vivienda habitual.

- **El realojo de las familias** desahuciadas en las viviendas vacías de bancos o instituciones públicas.

- **La recuperación para los trabajadores de bloques enteros de pisos en manos de la banca**.

Mientras tanto, “STOP DESAHUCIOS-15M DE GRANADA” será un **lugar de encuentro, acción y luha**de los afectados y personas solidarias. Estamos organizados en una decena de asambleas diferentes que se extienden por la geografía granadina. Nos reunimos semanalmente para asesorar colectivamente y acompañar a las personas con problemas hipotecarios y de vivienda. Semanalmente realizamos concentraciones ante los bancos e instituciones remisas a dialogar con el objetivo de abrir negociaciones o para parar desahucios. Sabemos que la protesta en la calle y la **presión de todos son el único camino** que puede revertir nuestra situación de injusticia e indefensión.